

22941



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
 "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

Vitarte,

02 MAR 2015

OFICIO MULTIPLE N° 039 - 2015- D.UGEL 06/J.AGP

Señor (a):
 Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privadas de la UGEL06.

Presente.-

ASUNTO : DESCARGA DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES 2014. NIVEL PRIMARIA. ECE 2014.

REF. : R.M. N°0556-2014-ED. Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015. Plan Operativo de AGP de la UGEL N° 06.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez comunicarle que habiéndose publicado los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2014 a Nivel nacional y en el Marco de los Compromisos de Desempeño 2015 y en la mejora de la calidad educativa.

En tal sentido, los Directores de las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada deberán descargar los resultados de la ECE 2014, siguiendo los siguientes pasos:

- 1° Ingresar a la página del portal de SICRECE (http://sistemas02.minedu.gob.pe/consulta_ece/publico/index.php) y descargar los resultados de la ECE 2014. Para acceder al SICRECE utilizará usuario y contraseña que utiliza para ingresar al SIAGIE.
- 2° Responder un cuestionario sobre sus resultados.
- 3° Enviar una copia de los resultados de su Institución Educativa al siguiente correo martin.ugel06@hotmail.com
- 4° último día de descarga de resultados hasta el 31 de marzo como fecha límite.

Recordarle que estos resultados deben ser utilizados con mucha responsabilidad, evitando establecer rankings o estigmatizaciones, si no por el contrario, sea utilizada para brindar apoyo a estas, sobre todo a las que presentan menores niveles de logro.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresar mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
 EDUCATIVA LOCAL N° 06

